



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo

32

17 de junio de 2002

Por medio del cual se adiciona el acuerdo No. 26 del 12 de junio de 2002.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 12 de junio de 2002, aprobó la modificación al plan de estudios del programa de Licenciatura en Música.

Que mediante acuerdo No. 26 del 12 de junio de 2002, se aprobó dicha modificación quedando por fuera la asignatura **TÉCNICA VOCAL** para el primero y segundo semestre académico, con códigos 011P y 012P respectivamente, un crédito para cada semestre, intensidad de una hora semanal y tipo práctica.

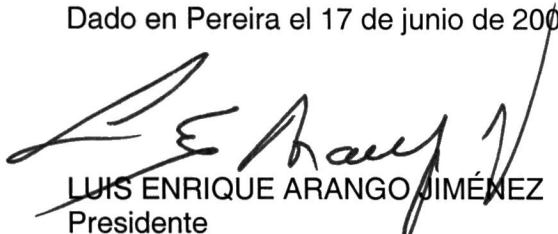
Que se hace necesario adicionar al acuerdo No. 26 del 12 de junio, la asignatura antes descrita.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Adicionar al acuerdo No. 26 del 12 de junio de 2002, la asignatura **TÉCNICA VOCAL**, para el primero y segundo semestre del programa, con códigos 011P, y 012P respectivamente un crédito para cada semestre, intensidad de una hora semanal, tipo práctica.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira el 17 de junio de 2002


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario